

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

4806 *Anuncio relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de NNS. Modificación art. 141 BIS*

En sesión plenaria extraordinaria de fecha 03 de abril de 2019, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de les NNS de Planeamiento municipal, consistente en modificar en la sustitución de las referencias a las Zonas de Posible Riesgo para Areas de Prevención de Riesgos en el artículo 141 Bis de acuerdo con la documentación redactada el 4 de marzo por Bartolomé Ginard Fullana arquitecto municipal y el Documento estratégico ambiental redactado por Gaspar Fuster Amer. Biólogo núm. IB-00647.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública de 45 días mediante anuncio en el BOIB, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la dirección o punto de acceso electrónico de este Ayuntamiento. Durante este período, que comenzará a contar a contar a partir del día siguiente de la que sea la última publicación de las anteriormente indicadas, el expediente permanecerá en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento a disposición de cualquier persona que lo quiera examinar, de lunes a viernes –hábiles- de 8 a 14 horas, i se podrán presentar alegaciones, sugerencias, informes o documentos que se consideren oportunos.

TERCERO.- Solicitar, dentro del periodo de información pública, informe de las administraciones o los entes las competencias de los cuales puedan ver afectadas por esta modificación.

CUARTO.- Solicitar al órgano sustantivo (a los efectos de la LAA) el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de conformidad con lo previsto en el artículo 29 LAA.

QUINTO.- Publicar los acuerdos anteriores en la forma que legalmente proceda.

SEXTO.- Facultar al Alcalde para que pueda realizar las actuaciones necesarias para a efectividad de los anteriores acuerdos.”

Lo que se hace público para su conocimiento general, y, para que durante el plazo de información pública de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier persona pueda consultar el expediente en el punto de acceso electrónico (www.ajsessalines.net) o en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (Plaça Major núm.1, 1r, de Ses Salines), de lunes a viernes –hábiles- de 8 a 14 horas, y presentar las alegaciones, sugerencias, informes o documentos que se consideren oportunos.

Ses Salines, 12 de abril de 2019

El Alcalde
Bernat Roig Galmés

